

ACCIÓN URGENTE

HOMBRES DE ETNIA UZBEKA RECURREN SU EXTRADICIÓN

Dos de cinco solicitantes de asilo detenidos en Rusia han sido liberados. Pero otros tres siguen detenidos y corren peligro de ser extraditados de Rusia a Kirguistán, donde corren un grave peligro de ser sometidos a tortura u otros malos tratos.

El Tribunal Supremo de la República Rusa de Tartaristán canceló la extradición a Kirguistán de **Vohid Aliyev** y ordenó su salida del centro de reclusión preventiva de Kazan el 29 de octubre. A su vez, el Tribunal Municipal de San Petersburgo canceló la extradición a Kirguistán de **Murodil Tadzhibayev** y ordenó su salida del centro de reclusión preventiva de San Petersburgo el 26 de noviembre. La Fiscalía General de la Federación Rusa recurrió ambas decisiones ante el Tribunal Supremo de la Federación Rusa. Aún no se ha celebrado ninguna vista. El Tribunal Supremo de la Federación Rusa desestimó el recurso contra la extradición de **Abdilaziz Hamrakulov** el 6 de noviembre. Sus abogados recurrieron al Tribunal Europeo de Derechos Humanos y, el 5 de noviembre, éste dictó medidas provisionales en virtud de la Regla 39 de su reglamento, requiriendo a las autoridades rusas que suspendieran su extradición a Kirguistán hasta que el Tribunal no se pronunciara de forma definitiva sobre su denuncia. Sigue bajo custodia en el centro de detención preventiva de Moscú. El 1 y 6 de noviembre, los tribunales regionales de la región de Primorskiy y de San Petersburgo desestimaron los recursos contra las extradiciones de **Nabid Abdullayev** y **Botir Turgunov**, respectivamente. Sus equipos de defensa han presentado un recurso ante el Tribunal Supremo. Las fechas de las vistas de los recursos no se han fijado aún.

Abdilaziz Hamrakulov, Vohid Aliyev, Murodil Tadzhibayev y Botir Turgunov, todos ellos de la región de Osh, al sur de Kirguistán, huyeron a Rusia en junio de 2010 tras los cuatro días de violentos enfrentamientos que se produjeron ese mes en la región entre facciones de etnia kirguís y de etnia uzbeka. Los cinco son de etnia uzbeka y en Kirguistán se han formulado cargos en su contra por su presunta participación en los hechos violentos de junio de 2010. En los cinco casos, los respectivos equipos de defensa han documentado multitud de inexactitudes en la documentación que las autoridades kirguises han presentado a las autoridades rusas, y consideran que los cargos son falsos y obedecen a motivos étnicos. Las autoridades kirguises han ofrecido a las rusas garantías diplomáticas de que se respetarán los derechos de los cinco hombres. Amnistía Internacional considera que las garantías diplomáticas no proporcionan una salvaguardia fidedigna frente a violaciones de los derechos humanos y que, si son devueltos a Kirguistán, los cinco correrán grave peligro de ser sometidos a torturas y otros malos tratos, y que se conculcará su derecho a un juicio justo.

Escriban inmediatamente en ruso, inglés, o en su propio idioma:

- solicitando a las autoridades que detengan los procesos de extradición a Kirguistán de Botir Turgunov, Abdilaziz Hamrakulov y Nabid Abdullayev;
- exhortándolas a que cumplan y respeten las obligaciones que tiene contraída la Federación Rusa en virtud del derecho internacional y del Decreto 11 de 14 de junio de 2012 de su propio Tribunal Supremo de no devolver a ninguna persona a ningún país en el que pueda correr peligro de ser objeto de violaciones de los derechos humanos.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 14 de ENERO DE 2014 A:

Fiscal General

Prosecutor General

Yuriy Ya. Chaika

Bolshaia Dmitrovka 15 A

125993 Moscow, Federación Rusa

Fax: +7 495 692 17 25

Correo-e: prgenproc@gov.ru

Tratamiento: Dear Prosecutor General / Fiscal General

Ministro de Asuntos Exteriores

Minister of Foreign Affairs

Sergei Lavrov

Ul. Smolenskaya-Sennaia pl, 32/34

119200 Moscow, Federación Rusa

Fax: +7 499 244 34 48

Correo-e: 3dsng@mid.ru

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Con copia a:

Konstantin Romodanovskiy

Head of the Federal Migration Service

Ul. Verhniaia Radishevskaja 4-1 kb 107

109240 Moscow, Federación Rusa

Fax: +7 495 623 66 60

Correo-e: smeov@fms-rf.ru

Envíen también copias a la representación diplomática de Rusia acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Esta es la primera actualización de AU 271/13. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/EUR46/045/2013/es>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

HOMBRES DE ETNIA UZBEKA RECURREN SU EXTRADICIÓN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los casos de Murodil Tadzhibayev y de Abdilaziz Hamrakulov se refieren al mismo episodio violento ocurrido en Osh el 17 de junio de 2010 y, los de los demás, a otros sucesos, pero también relacionados con la oleada de violencia interétnica que tuvo lugar en el sur de Kirguistán en 2010. La Fiscalía General de la Federación Rusa aprobó la solicitud de extradición de Botir Turgunov el 24 de julio de 2013, las de Abdilaziz Hamrakulov y Murodil Tadzhibayev, el 13 de agosto, y las de Nabid Abdullayev y Vohid Aliyev, el 16 y 17 de septiembre de 2013, respectivamente. Todos han recurrido esas decisiones de extradición, que se han conocido en pleno proceso de recurso de Botir Turgunov, Abdilaziz Hamrakulov, Vohid Aliyev y Nabid Abdullayev contra decisiones previas de las autoridades de inmigración rusas de negarles la condición de refugiados, y en el proceso de recurso de Murodil Tadzhibayev contra la decisión de negarle asilo temporal.

Los incidentes violentos entre personas de etnia kirguís y uzbeka producidos en las ciudades de Osh y Jalal Abad, en el sur de Kirguistán, durante cuatro días de junio de 2010, se saldaron con cientos de muertos y miles de heridos, y obligaron a huir de sus casas a cientos de miles de personas. Pese a que hubo crímenes graves cometidos por miembros de ambos grupos étnicos, las autoridades kirguises no investigaron de forma exhaustiva e imparcial los hechos, y hubo un número desproporcionado de procesamientos de uzbekos por los sucesos de junio de 2010. Los familiares de detenidos de etnia uzbeka siguen mostrándose reticentes a denunciar ante la policía y la fiscalía torturas y otros malos tratos por temor a represalias. Desde mediados de 2011, los abogados que defienden a personas de etnia uzbeka acusadas de participar en los sucesos de junio de 2010 han sufrido amenazas y agresiones físicas, incluso en el tribunal. Los tribunales de justicia de todos los niveles, incluido el Tribunal Supremo de Kirguistán, admiten de manera habitual las pruebas obtenidas mediante tortura. En mayo de 2011, la Comisión Internacional de Investigación sobre la violencia de junio de 2010 concluyó que había pruebas fehacientes de que durante la oleada de violencia se habían cometido crímenes de lesa humanidad contra miembros de la etnia uzbeka en la ciudad de Osh. Las autoridades kirguises rechazaron esa conclusión.

Tres años después de la violencia, los observadores de derechos humanos están informando sobre un número menor de detenciones arbitrarias en relación con esos sucesos, pero la tortura y otros malos tratos a manos de agentes encargados de hacer cumplir la ley parecen seguir siendo habituales. Son generalizadas las denuncias de torturas y otros malos tratos durante las detenciones que se practican en la calle o de camino a centros de detención, durante los registros domiciliarios, durante los interrogatorios y en los centros de detención preventiva. Al parecer, la policía ha seguido atacando a las personas de etnia uzbeka, amenazándolas con acusarlas de delitos graves, como el asesinato, en relación con la violencia de junio de 2010, para extorsionarlas y obtener dinero de ellas. Kirguistán ha cursado decenas de peticiones de extradición de personas de etnia uzbeka que han abandonado el país y a las que las autoridades acusan de organizar la violencia de junio de 2010 en Osh y Jalal Abad o de participar en ella. La mayoría de esas personas han huido a Rusia, y un número menor han buscado refugio en Kazajistán y Ucrania. En 2011, Rusia concedió asilo temporal a muchas de las personas de etnia uzbeka que lo solicitaron y cuya extradición habían solicitado las autoridades kirguises. Las autoridades rusas se negaron a admitir las peticiones de extradición cursadas por Kirguistán. Sin embargo, en mayo de 2012 la Fiscalía General rusa aceptó una petición de extradición para un hombre de etnia uzbeka, Mamir Nematov, y no revocó su decisión hasta que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos intervino y ordenó a Rusia que no lo extraditara.

El 16 de octubre de 2012, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos resolvió, en la causa Makhmudzhan Ergashev v. Russia, que si el apelante, un ciudadano kirguís de etnia uzbeka, era extraditado a Kirguistán se violaría el artículo 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (que prohíbe la tortura u otros malos tratos, incluido el enviar a personas a lugares donde puedan correr un riesgo real de ser sometidas a un trato que viole esta prohibición). Fue la primera vez que el Tribunal emitía una resolución sobre el peligro de tortura y otros malos tratos para personas de etnia uzbeka amenazadas con ser devueltas a Kirguistán.

Nombre: Abdilaziz Hamrakulov, Vohid Aliyev, Murodil Tadzhibayev, Botir Turgunov, Nabid Abdullayev

Sexo: Hombres

Más información sobre AU: 271/13 Índice: EUR 46/053/2013 Fecha de emisión: 3 de diciembre de 2013

